

CLAVE PRESUPUESTAL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE
U028	Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua	Comisión Nacional del Agua

I. COMENTARIOS GENERALES

El programa tiene como propósito recuperar volúmenes de agua concesionados en los distritos de riego a través del apoyo económico a los usuarios que renuncien a sus derechos de agua en sus parcelas.

El programa promueve la sustentabilidad de los distritos de riego con problemas de disponibilidad, promoviendo la recuperación de volúmenes de agua en beneficio de los acuíferos y cuencas, cuya prioridad deriva de las sequías y abatimiento de las fuentes de abasto.

En los distritos de riego sobreconcesionados o sobredimensionados es urgente implementar estrategias que permitan equilibrar la oferta sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua con los volúmenes de agua concesionados a las asociaciones civiles de usuarios.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Derivado del análisis de estas recomendaciones, la Gerencia de Distritos de Riego de la Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola comenta lo siguiente:

"Orientar las acciones del programa en áreas donde la escasez del agua sea un factor que determine la intervención gubernamental para redimensionar suministro y acceso al agua, en especial para la agricultura".

Esta recomendación ya se está aplicando por lo que no se considera un Aspecto Susceptible de Mejora. Desde el año 2011 que inicio la operación por parte de la Conagua del Programa U028 "Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua", se tienen identificadas a las Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) de los distritos de riego con fuentes de abastecimiento con un 20% superior a la disponibilidad del volumen concesionado, que es en sí un indicador de escasez

Del diagnóstico en proceso 66 ACU corresponden a 6 distritos de riego de la primera etapa de aplicación del programa y 99 ACU que corresponden a 9 distritos de riego para una segunda etapa. Es importante resaltar que, el alcance de la metas depende de la asignación presupuestal por tratarse de apoyos 100% federal y de la disposición de los usuarios en aceptar el monto de apoyo que ofrece el programa y renunciar a sus derechos.

III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No	Recomendación	Criterios de Selección ¹			Criterios de Clasificación ³			¿Es un ASM? (seleccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? ⁴	Tipo de acción ⁵ (seleccione uno)	Tema ⁶ (se puede seleccionar mas de uno)			
		La recomendación es...		¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal ²	Por actores involucrados (seleccione uno)			¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? ⁴					
1	Orientar las acciones del programa en áreas donde la escasez del agua sea un factor que determine la intervención gubernamental para redimensionar suministro y acceso al agua, en especial para la agricultura.	Clara	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola (SGIH) Gerencia de Distritos de Riego	Las acciones ya se están orientando a zonas de escasez de acuerdo a los trabajos “Diagnóstico de la posible cobertura del programa U028 en 61 distritos de riego”	Específicos		Alta _	Las acciones ya se están orientando a zonas de escasez	Sí <input type="checkbox"/>	Corrige _ Modifica _ Adiciona _ Reorienta _ Suspender parcial o totalmente _	Diseño _ Operación _ Resultados _ Productos _ Indicadores _ Cobertura _ Planeación _ Ejecución _ Otros _		
		Justificable	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>			Institucionales		Media _	No aplica					
		Relevante	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>			Interinstitucionales		Baja _X						
		Factible	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Lineamientos para la operación del programa U028	Intergubernamentales	X							

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADA

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua - U028

V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES

(UNIDADES DE EVALUACIÓN)

**ING. ENRIQUE ZARATE BOHÓRQUEZ
GERENTE DE PLANIFICACIÓN HÍDRICA
(CONAGUA)**

**MTRO. JAVIER WARMAN DIAMANT
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
(SEMARNAT)**



¹ De acuerdo a lo establecido en el apartado de Análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora, punto 9 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales 2011 emitidos por la SHCP, SFP y el CONEVAL, el 08 de marzo de 2011.

² Justificación. Justificar claramente quiénes son los actores involucrados que intervienen en su solución (unidad responsable, unidad de evaluación, de programación y presupuesto, o cualquier otra unidad de la dependencia o entidad, u otras dependencias o entidades federales, y, en su caso, gobiernos estatales o municipales), así como el motivo de su participación. Fundamento Legal: Se refiere a la normatividad existente que fundamenta los actores involucrados en la solución de los ASM.

³ De acuerdo a lo establecido en el apartado de Clasificación y Priorización de los Aspectos Susceptibles de Mejora punto 10 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales 2011 emitidos por la SHCP, SFP y el CONEVAL.

⁴ Señalar como se va a denominar al ASM (se recomienda nombre corto).

⁵ Se debe seleccionar el tipo de acción que el ASM realiza con respecto al objetivo del programa.

Corrige: Corrige actividades o procesos del programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, tales como mejoras en sus indicadores, cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros. **Modifica:** Modifica apoyos del programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que brinda.

Adiciona: Adiciona o reubica el programa. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.

Reorienta: Reorienta sustancialmente el programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

Suspende parcial o totalmente el Programa: Se refiere a aquellos aspectos que derivan en la suspensión parcial o total del programa.

⁶ Tema al que se refiere el ASM. En caso de seleccionar Otros, se requiere especificar el tema.

NOTA: Si la recomendación es seleccionada como un ASM, se deberá completar la información de todas las columnas; en caso contrario, completar la información hasta la columna ¿Es un ASM?.